



SAN LUIS, 5 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 19737/2025, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Lic. Martin Federico RODRIGUEZ RIVERA (DU 23735725) y la Dra. Ana Cecilia OCHOA (DU 30019534) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA ECOLOGIA del Departamento de Biología para la asignatura Diversidad Vegetal para la carrera Profesorado Universitario en Biología y Diversidad Vegetal II para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Ecología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Biología de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD 3/22, OCS 61/23 y OCD N° 14/25.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Lic. Martin Federico RODRIGUEZ RIVERA (DU 23735725) y la Dra. Ana Cecilia OCHOA (DU 30019534) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA ECOLOGIA del Departamento de Biología para la asignatura Diversidad Vegetal para la carrera Profesorado Universitario en Biología y Diversidad



Vegetal II para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, hasta el 30 de abril 2027 o sustanciación del concurso.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dra. Mirta Graciela MOLINA (DU 17911145),

Dra. Elisa Margarita PETENATTI (DU 12550324) y

Dr. Fabricio Damián CID (DU 24141114).

SUPLENTES:

Dra. Mónica Alejandra LUGO (DU 16429807),

Esp. Silvina MERCADO OCAMPO (DU 17048037) y

Mag. María Angélica GIL (DU 20413626).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 23 (VEINTITRÉS) de febrero de 2026 y hasta el 25 (VEINTICINCO) de febrero del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 13/23).

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS N° 9/20, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23 y OCD N° 14/25.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM



"2026 - 150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal  
Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Mariana Lucia FERRAMOLA- Secretaria Administrativa a cargo de la Secretaria General RD 02-14/2026

## Hoja de firmas